	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.18 del 16 de julio de 2018	Página 1 de 7


<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso	Martes 17 de julio de 2018	8:00 a.m.	12:00 m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Perriñán Petro	X		
Vicerrector Académico (e)	José Cortina Guerrero	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar		X	X
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Santander De la Ossa Guerra	X		
Representante de los Docentes	Jorge Emilio Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Estudiantes	Daiver José Ramos Acosta	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

<u>ASISTENTES INVITADOS</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Xiomara Avendaño Seña	Jefe de la División de Recursos Humanos

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación de cargas académicas, período 02-2018. 3. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de la Resolución No.09 de 2018 -Calendario Académico de la III cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, período 02 de 2018-. 4. Estudio y decisión de solicitud de prórroga por cuatro meses para el desarrollo de proyecto de investigación. 5. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de título "Doctor Honoris Causa". 6. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de beca posgradual. 7. Correspondencia.

<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.</p>
<p><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO _X_</u></p>

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.18 del 16 de julio de 2018	Página 2 de 7

2. Estudio y aprobación de cargas académicas, período 02-2018.

- La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 12 de junio de 2018, se aplazó la aprobación de la solicitud de dedicación exclusiva de algunos docentes, hasta tanto se defina si a los mismos se les puede otorgar dicha exclusividad a pesar de tener pendiente su grado por los estudios de doctorado que adelantan, por comisión de estudios otorgada por la Institución. Por lo anterior, se solicitó al Asesor Jurídico externo conceptuar al respecto, quien a través de comunicación de fecha 11 de julio de 2018, después de hacer unas consideraciones previas conceptúa que de la lectura de los Acuerdos Nos.046 de 1998 y 009 de 1999, no está condensada la situación fáctica planteada, es decir, que un docente de planta perteneciente a la carrera docente al que se le haya dado comisión de estudios para adelantar estudios de doctorado, no graduado o aún graduado, por esa sola circunstancia no tiene derecho a la dedicación exclusiva. Las causales para ser beneficiario de dedicación exclusiva son taxativas, es decir, son las señaladas exclusivamente en los Acuerdos antes mencionados, en otras palabras, no puede ser reconocida la dedicación exclusiva por situaciones similares o análogas.

Seguidamente, se invitó a la Jefe de la División de Recursos Humanos, quien socializó los términos del contrato de comisión de estudios que suscriben los docentes para esos efectos y se pudo evidenciar que dentro de las obligaciones del contratista se contempla que éstos deben presentar su título académico dentro del término que se les concede para adelantar sus estudios.

Luego de analizar el concepto jurídico allegado, de acogerlo en su integridad, y de analizar el contenido del contrato de comisión de estudios, el Consejo Académico decidió consultarle al Asesor Jurídico Externo que señale los pasos a seguir frente al incumplimiento de los docentes que se les concedió comisión de estudios, se les venció el tiempo establecido para ello y no se han graduado.

El Representante de los Docentes expresó que, en su criterio, en la Universidad quien debe hacer control y seguimiento, no lo hace, y tampoco lo hace quien debe ejecutar, ello nos ha llevado a que tengamos inconvenientes en el desarrollo de nuestra labor, enfatizó. Por ello, invitó a reflexionar al respecto, para corregir y mejorar.

Posteriormente, el Consejo Académico retomó el análisis de las siguientes cargas académicas, así:

- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- Departamento de Administración de Empresas.**


Se presentó la propuesta de carga académica del programa de Administración de Empresas, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: John Arturo Buelvas Parra, Wilson Cadrazco Parra y Aylin Patricia Pertuz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- Facultad de Ciencias de la Salud.**
- Departamento de Fonoaudiología**

Se presentó la propuesta de carga académica del programa de Fonoaudiología, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente de planta: Marivel Montes Rotela, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

Por otra parte, la Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 12 de junio de 2018, dejó pendiente la aprobación de la carga académica recomendada al docente Omar Javier Suárez Támara, hasta tanto se aclare la misma, pues la Universidad no tiene estudiantes de doctorado. Al respecto, se leyó comunicación recibida el 29 de junio de 2018, suscrita por el Coordinador del programa de Doctorado en Ciencias Físicas, por medio de la cual hace las siguientes aclaraciones respecto a la asignación de la carga académica recomendada al mencionado docente:

- La Universidad de Sucre tiene matriculados actualmente dos estudiantes de doctorado, uno de ellos recién entregó su tesis para ser evaluada por los jurados y la otra ésta en el desarrollo de su tesis de doctorado.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.18 del 16 de julio de 2018	Página 3 de 7

2. El día 1 de junio de 2018, en un Consejo de Rectores, el Dr. Rafael Sarmiento, Director Regional del Programa de Doctorado en Ciencias Físicas, le entregó al rector de la Universidad de Sucre, Dr. Vicente Periñán, y al Rector de la Universidad de Córdoba, Dr. Jairo Tones, un oficio cuyo asunto es "Aval para dirección de Tesis con profesores de las Universidades de Sucre y Córdoba". En ese oficio se le hace conocer a los rectores acerca de la situación del aspirante Javier Vélez, admitido al programa de Doctorado en Ciencias Físicas, quien se matriculará en la Universidad de Córdoba. El Director de Tesis del Sr. Vélez será el Dr. Omar Suarez de la Universidad de Sucre y su Co-Director de Tesis el Dr. Cesar Ortega de la Universidad de Córdoba. Los cursos que el Dr. Suárez le imparta a su alumno serán asignados por el Comité Curricular Regional del Programa de Doctorado en Ciencias Físicas según la Guía de Ruta elaborada por el Dr. Suarez y se verán reflejados en la carga académica en la Universidad de Sucre.

Analizada la situación planteada, el Consejo Académico decidió aclararle al peticionario que si bien la propuesta de carga académica es recomendada por el Consejo de Facultad, y en el caso de los programas ofrecidos a través de la Red Sue Caribe son avaladas por el Comité Curricular Regional del Programa de Doctorado en Ciencias Físicas, quien finalmente, tiene la competencia para aprobarlas es el Consejo Académico. Igualmente, decidió delegar al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias para que retome y revise, nuevamente, la carga recomendada al docente Omar Javier Suárez Támara y la carga académica aprobada el 12 de junio de 2018, a los docentes adscritos al departamento de Física, para lo cual debe tenerse en cuenta la normatividad que regula la materia y luego de ello remitir, nuevamente, la propuesta de carga académica al Consejo Académico para ser analizada en la próxima sesión ordinaria del mismo.

Posteriormente, se continuó con el estudio de las cargas académicas, así:

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Se presentó la propuesta de carga académica del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Haudy Samir Monterroza, Luis Posso Benítez, Luz Marina Alonso Palacio, Eustorgio José Amed Salazar, Luz Carime Mendoza Morón y Liliana García Montes, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Diplomado en Intervención del Paciente con Trastorno Neuromotor.**


Se presentó la propuesta de carga académica del diplomado en Intervención del Paciente con Trastorno Neuromotor, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Francisco Enrique Cabrera Portieles, Rosmery Vizcaino Rodríguez, Jumy Alvarado Meza, Jesús David Ariza Rivera, Ileana Marcela Pineda Fera y María Margarita Aguas De la Ossa, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

3. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de la Resolución No.09 de 2018 -Calendario Académico de la III cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, período 02 de 2018-

Se leyó oficio FCS-30/2018 recibido el 11 de julio de 2018, suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual solicita considerar la modificación del Calendario Académico establecido para la III cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, período 02 de 2018, debido al bajo número de inscritos hasta la fecha:

- Inscripciones: Hasta el 18 de julio de 2018.
- Entrevista: 18 y 19 de julio de 2018.
- Publicación de lista de admitidos: 24 de julio de 2018.
- Matrícula financiera ordinaria: Del 25 de julio al 24 de agosto de 2018.
- Matrícula financiera extraordinaria: Del 27 al 31 de agosto de 2018.
- Inducción: 31 de agosto de 2018.
- Iniciación de semestre: 7 de septiembre de 2018.
- Finalización de semestre: 14 de diciembre de 2018.

El Consejo Académico decidió aprobar el calendario recomendado.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.18 del 16 de julio de 2018	Página 4 de 7

4. Estudio y decisión de solicitud de prórroga por cuatro meses para el desarrollo de proyecto de investigación.

Se leyó oficio VA-018/18 recibido el 22 de junio de 2018, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual pone a consideración la solicitud de prórroga por cuatro meses para el desarrollo del proyecto de investigación: "Caracterización morfológica y anatómica de semillas y desarrollo postseminal de especies Bromeliaceae presentes en el departamento de Sucre-Región Caribe de Colombia", presentada por la docente investigadora Jenny Paola Corredor Prado. Tal solicitud, se fundamenta en el estado de embarazo de alto riesgo de la docente investigadora, lo que le impide la exposición a reactivos de laboratorio. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud recomendada.

5. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de título "Doctor Honoris Causa".


Se leyó oficio 100-160/18 recibido el 12 de julio de 2018, suscrito por el Rector, por medio del cual solicita se les conceda el título de Doctor Honoris Causa, a los señores, Lisandro Meza Márquez y Alfredo Gutiérrez Vital, grandes juglares que mediante la puesta en práctica de sus valores artísticos y culturales en su vida y obra han profesado un compromiso con el folclor colombiano hasta convertirse en iconos de la música popular, y han representado con creces al departamento de Sucre, caracterizándose por hacer aportes distinguidos dentro del marco de la música del Caribe Tropical. Se adjunta curriculum vitae. **(Anexo 9)**.

Por otra parte, el Rector informó que igualmente se tenía propuesto solicitar otorgarle el título "Doctor Honoris Causa" al genetista sincelejano Emilio Yunis, considerado el padre de la genética humana y de la genética médica en Colombia y en América Latina, pues sus trabajos en genética le han servido para explicar científicamente la historia y regionalismos de Colombia. Autor de múltiples artículos científicos en genética, así como de varios libros y galardonado en varias ocasiones con el Premio "Alejandro Ángel Escobar" de Colombia, quien descubrió el Síndrome de Yunis-Varón en 1980, y que desde su retiro como profesor de la Universidad Nacional de Colombia en 1997, después de 37 años de servicio, dirigió un Instituto de Genética Privado (Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia). Miembro del Department of Cancer Immunology and AIDS en el Dana-Farber Cancer Institute y profesor de patología en el Harvard Medical School y antiguo Chief of Division of Immunogenetics en el Dana-Farber Cancer Institute en Boston, Massachusetts., y quien fuera elegido científico hispano del año en Estados Unidos, pero falleció en Bogotá el 23 de marzo del año en curso.

El Consejo Académico decidió aprobar el otorgamiento del título "Doctor Honoris Causa" a los juglares Lisandro Meza Márquez y Alfredo Gutiérrez Vital, y otorgarle el título "Doctor Honoris Causa" póstumo al genetista sincelejano Emilio Yunis.

6. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de beca posgradual.


- Se leyó comunicación recibida el 22 de junio de 2018, suscrita por la egresada del programa de Administración de Empresas, Valeria Dávila Buelvas, por medio de la cual solicita el beneficio de beca posgradual para adelantar estudios en el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos por haber obtenido grado de honor según Resolución No.136 de 2017. De igual forma, se leyó comunicación recibida el 03 de julio de 2018, suscrita por la egresada del programa de Administración de Empresas, Diana Carolina Salcedo Barrios, por medio de la cual solicita el beneficio de beca posgradual para adelantar estudios en el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos por haber obtenido grado de honor según Resolución No.138 de 2017. El Consejo Académico decidió otorgar la beca para cursar el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos a la graduada Diana Carolina Salcedo Barrios, quien obtuvo el promedio ponderado más alto de las dos solicitudes presentadas.
- Se leyó comunicación recibida el 10 de julio de 2018, suscrita por la egresada del programa de Enfermería, Victoria Andrea Vergara Suárez, por medio de la cual solicita el beneficio de beca posgradual para adelantar estudios en el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo por haber obtenido grado de honor según Resolución No.146 de 2017. El Consejo Académico decidió otorgar la beca solicitada.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.18 del 16 de julio de 2018	Página 5 de 7

7. Correspondencia.

- Se leyó oficio CFCEA-063-2018 recibido el 09 de julio de 2018, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 4 de julio de 2018, analizó la solicitud presentada por el Coordinador del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, concerniente a que un grupo de aspirantes a este programa de posgrado, no pudieron presentar el certificado de notas por problemas técnicos en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico. Dado el inconveniente presentado ese organismo decidió revisar la plataforma y evidenció que a solo 4 de 8 aspirantes se les reflejan notas en la plataforma, por lo que no se pudo verificar si cumplen o no con el requisito del promedio. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó oficio FEC-022-18 recibido el 22 de junio de 2018, suscrito por el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que, en cumplimiento al Artículo 126 Parágrafo 1, Literal d del Acuerdo No.01 de 2010 –Reglamento Estudiantil-, remite las Resoluciones de Consejo de Facultad de Educación y Ciencias Nos. 091, 092, 093, 094 y 095 de 2017, y la No. 021 de 2018, por medio de las cuales se conceden Matrículas de Honor y Matrículas por Rendimiento Académico a unos estudiantes adscritos a esa Facultad. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó oficio CFCA 32/2018-08 recibido el 25 de junio de 2018, suscrito por el Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que ese organismo decidió remitir la Resolución No.35 de 2018, por medio de la cual se reconoce unos incentivos a unos estudiantes del programa de Zootecnia, de conformidad a lo establecido en el Artículo 138 Literal c del Acuerdo No.01 de 2010, Reglamento Estudiantil-. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó comunicación recibida el 12 de julio de 2018, suscrita por la estudiante del programa de Economía, Olga Lucia Arroyo Santos, por medio de la cual informa que no pudo realizar la matrícula del primer semestre del año 2018, debido a que se concentró a saldar una deuda pendiente para estar a paz y salvo con la Institución, y descuidó la fecha límite de solicitud de reingreso, por lo que solicita autorización para realizar dicha solicitud de reingreso. El Consejo Académico decidió no acceder a la solicitud por extemporánea y recomendarle a la peticionaria adelantar el trámite pertinente dentro de los términos establecidos en el Calendario Académico del periodo 01 de 2019.
- Se leyó copia de la Resolución No.10287 de fecha 27 de junio de 2018, expedida por la Viceministra de Educación Superior, por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa de Licenciatura en Matemáticas de la Universidad de Sucre, ofrecido bajo metodología presencial en Sincelejo (Sucre), por un término de siete (7) años. El Consejo Académico se dio por enterado.
- La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 25 de junio de 2018, analizó la comunicación recibida el 21 de junio de 2018, suscrita por el Coordinador Institucional del programa de Doctorado en Ciencias Físicas, por medio de la cual informa que en atención a la decisión tomada por el Consejo Académico, concerniente al apoyo económico para el estudiante del programa de Doctorado en Ciencias Físicas, Alfonso Portacio, para la sustentación de su tesis de doctorado, denominada: “Cálculo de la Respuesta Óptica no Lineal en una Nano-Estructura”, se permite informar que el documento Maestro del Programa de Doctorado en Ciencias Físicas no está establecido la realización de sustentaciones vía TICS para la defensa de Informes Finales de Tesis Doctorales (Únicamente para Proyecto de Tesis). Por tanto, no se tiene permitido considerando la relevancia del acto academia). Además, informó que por directriz del Consejo de Rectores se reconoce que las Universidades de la Red SUE Caribe asuman los costos de la traída de evaluadores internacionales para los Informes Finales de Tesis de los estudiantes en cada institución. El Consejo Académico decidió solicitarle al Coordinador del programa del mencionado Doctorado, presentar una propuesta económica de los gastos en que incurriría la Institución con la traída de los evaluadores para la sustentación de tesis doctoral, la cual será objeto de análisis.

En consideración a lo anterior, se leyó comunicación recibida el 16 de julio de 2018, suscrita por el por el Coordinador Institucional del programa de Doctorado en Ciencias Físicas, por medio de la informa que en atención a la solicitud de este organismo mediante oficio CA-110.1.2.304/2018, presenta la propuesta de los gastos en que debe incurrir la Institución con la traída del Jurado

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.18 del 16 de julio de 2018	Página 6 de 7

Internacional y del Co-Director de la tesis doctoral del señor Alfonso Portacio, la cual tiene un valor total de cinco millones novecientos cincuenta y dos mil pesos (5.952.000) MC. El Consejo Académico decidió informarle al peticionario que la propuesta económica presentada debe ser asumida por la administración financiera del SUE Caribe, en atención a que la Universidad de Sucre asumió el pago de las matrículas del referido estudiante.


8. Proposiciones y varios.

No se presentaron.

A las 12:00 m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las cargas académicas de los departamentos de: Administración de Empresas, Fonoaudiología, Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo., y del Diplomado en Intervención del Paciente con Trastorno Neuromotor.	Secretaria General	17 de julio de 2018
Retomar y revisar, nuevamente, la carga recomendada al docente Omar Javier Suárez Támara y la carga académica aprobada el 12 de junio de 2018, a los docentes adscritos al departamento de Física, para lo cual debe tenerse en cuenta la normatividad que regula la materia y luego de ello remitir, nuevamente, la propuesta de carga académica al Consejo Académico para ser analizada en la próxima sesión ordinaria del mismo.	Secretaria General	17 de julio de 2018
Aprobar la modificación de la Resolución No.09 de 2018 -Calendario Académico de la III cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, período 02 de 2018-.	Secretaria General	17 de julio de 2018
Aprobar la solicitud de prórroga por cuatro meses para el desarrollo del proyecto de investigación: "Caracterización morfológica y anatómica de semillas y desarrollo postseminar de especies Bromeliaceae presentes en el departamento de Sucre-Región Caribe de Colombia", presentada por la docente investigadora Jenny Paola Corredor Prado, en consideración a encontrarse en estado de embarazo de alto riesgo.	Secretaria General	17 de julio de 2018
Otorgar la beca posgradual para cursar el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos a la egresada del programa de Administración de Empresas, Diana Carolina Salcedo Barrios, quien obtuvo el promedio ponderado más alto de las dos solicitudes presentadas.	Secretaria General	17 de julio de 2018
Otorgar beca posgradual para cursar el en el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo a la egresada del programa de Enfermería, Victoria Andrea Vergara Suárez.	Secretaria General	17 de julio de 2018

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.18 del 16 de julio de 2018	Página 7 de 7

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>			
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Retomar y revisar, nuevamente, la carga recomendada al docente Omar Javier Suárez Támara y la carga académica aprobada el 12 de junio de 2018, a los docentes adscritos al departamento de Física, para lo cual debe tenerse en cuenta la normatividad que regula la materia y luego de ello remitir, nuevamente, la propuesta de carga académica al Consejo Académico para ser analizada en la próxima sesión ordinaria del mismo.	Consejo de Facultad de Educación y Ciencias	17 de julio de 2018	30 de julio de 2018

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Lunes 30 de julio de 2018	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día treinta (30) de julio de 2018.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ

Transcribió: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz